



Exmo. Ayto. Llanos del Caudillo.

Procedimiento: 02.01.04 Comunicación e información.
Trámite: Comunicación Genérica
Expediente: LLANOS2023/1091

De conformidad con lo establecido en el art. 39.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985 de 19 de Junio, modificado por la Ley Orgánica 1/2003, BOE 11/03/2003, por el que se regula el contenido de las listas electorales y las copias del censo electoral.

Con motivo de la celebración de **Elecciones a Cortes Generales** que tendrá lugar el próximo **día 23/07/2023** D. Andrés Arroyo Valverde, Alcalde en funciones del Exmo. Ayto. De Llanos del Caudillo, en Ciudad Real,

HACE SABER:

PRIMERO: Que el Censo a utilizar para estas elecciones será el cerrado a 1 de marzo de 2023.

SEGUNDO: Que el plazo para la realización de consultas del Censo Electoral y en su caso, de formulación de reclamaciones contra el mismo será del 05/06/2023 al 12/06/2023, ambos inclusive.

En caso de reclamaciones contra el Censo Electoral, se requerirá su presentación en las Oficinas Municipales de este Ayuntamiento en el Impreso Oficial que se facilitará a tales efecots, aportando la persona reclamante el documento acreditativo correspondiente (DNI/NIE, Pasaporte, Permiso de Conducir).

TERCERO: Que por motivos de climatología previsibles para la fecha de celebración de las elecciones, el **Local Electoral será en:**

Centro de Día, calle de la Virgen 6 de Llanos del Caudillo.

Lo que se hace público para general conocimiento de los vecinos.

En Llanos del Caudillo, a 5 de Junio de 2023.

Alcalde – Presidente.

Fdo.: Andrés Arroyo Valverde.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://www.portaldetransparenciamunicipal.es/ciudadreal/llanosdelcaudillo/se-sedeElectronicaN>

página 1